



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL GUAVIO –
CORPOGUAVIO**

Enero 2025



INTRODUCCIÓN

En el entorno actual, donde la información se ha convertido en un activo estratégico fundamental, garantizar su seguridad y privacidad resulta indispensable para el cumplimiento de los objetivos institucionales de CORPOGUAVIO. La gestión adecuada de los datos no solo protege la operación de la entidad, sino que también refuerza la confianza de las comunidades, aliados estratégicos y demás partes interesadas en nuestras actividades.

Este **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** define las directrices, controles y medidas específicas para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información manejada por la Corporación. A través de su implementación, se busca mitigar los riesgos asociados a la pérdida, acceso no autorizado o uso indebido de los datos, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia, incluida la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales), el Decreto 1377 de 2013 y los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública).

El plan se adapta a las particularidades de los procesos y la misión ambiental de CORPOGUAVIO, promoviendo una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información y a la gestión responsable de los datos en todos los niveles de la entidad.

Objetivo General

Establecer las directrices, procedimientos y controles necesarios para garantizar la confidencialidad integridad y disponibilidad de la información gestionada por CORPOGUAVIO, promoviendo un entorno seguro y confiable para la gestión de datos.

Objetivos Específicos

1. Diseñar e implementar medidas de seguridad efectivas para proteger los activos de información contra riesgos de acceso no autorizado, pérdida o alteración.
2. Establecer un sistema de monitoreo y respuesta a incidentes de seguridad, que permita identificar, mitigar y documentar las amenazas en tiempo real.



3. Promover una cultura organizacional de seguridad de la información mediante capacitaciones, sensibilización y el cumplimiento de políticas internas que fomenten buenas prácticas en la protección de datos.

ALCANCE

El presente **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información** aplica a todos los activos de información de CORPOGUAVIO, incluyendo datos en formato físico y digital, sistemas de información, infraestructuras tecnológicas, procesos y personas que interactúan con ellos. Su implementación abarca:

1. Todas las dependencias y áreas de la Corporación.
2. Los procesos internos y externos que implican el tratamiento de datos personales, información confidencial y documentos estratégicos.
3. Los empleados, contratistas, proveedores y terceros que accedan, procesen o manejen información de la entidad.
4. Los sistemas y plataformas tecnológicas utilizadas para la recolección, almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos.
5. Los mecanismos de protección física y lógica implementados para garantizar la seguridad y privacidad de la información.

Este alcance asegura que la totalidad de las operaciones de CORPOGUAVIO se encuentren alineadas con los lineamientos establecidos en este plan, fortaleciendo la capacidad de la entidad para prevenir, detectar y responder a riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información.

MARCO LEGAL

A continuación, se enumera la normativa legal (Leyes, Decretos y similares) que se cumple con este plan

- Ley 23 de 1982 de Propiedad Intelectual - Derechos de Autor
- Ley 1032 de 2006, por el cual se dictan disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales.
- Ley 1266 de 2007, por la cual se dictan disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales.
- Ley 1273 de 2009, "Delitos Informáticos" protección de la información y los datos.
- Ley 1437 de 2011, "Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo".



- Ley 1581 de 2012, "Protección de Datos personales".
- Decreto 2609 de 2012, por la cual se reglamenta la ley 594 de 200 y ley 1437 de 2011.
- Decreto 1377 de 2013, por la cual se reglamenta la ley 1581 de 2012.
- Ley 1712 de 2014, "De transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional".
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 962 de 2005. "Simplificación y Racionalización de Trámite. Atributos de seguridad en la Información electrónica de entidades públicas;"
- Ley 1150 de 2007. "Seguridad de la información electrónica en contratación en línea".
- Ley 1341 de 2009. "Tecnologías de la Información y aplicación de seguridad".
- Decreto 2952 de 2010. "Por el cual se reglamentan los artículos 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008".
- Decreto 886 de 2014. "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012".
- Decreto 1008 de 2018 "por la cual se establecen los lineamientos generales para la Política de Gobierno Digital..."
- Decreto 1083 de 2015. "Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012".
- Resolución 746 de 2022 Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION (MSPI)

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) desarrollado por MINTIC, contempla un ciclo de operación que consta de cinco (5) fases, las cuales permiten que las entidades puedan gestionar adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

El MSPI propone unas metas, indicadores, documentación e instrumentos que deben ser ejecutados de acuerdo con unos lineamientos y guías que propone el Ministerio de las TIC, basado en las mejores prácticas en la materia.

Este modelo conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los datos, mediante la aplicación de un adecuado proceso de gestión del riesgo y operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información brindando confianza y seguridad a las partes interesadas.



Ilustración 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORPOGUAVIO 2025

Tabla 1- Cronograma

Ítem	Actividad	Responsables	Fechas programación tarea
1	Revisión y actualización del Modelo De Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) Manual y Resolución de Políticas de Seguridad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer semestres 2025
2	Revisión y actualización de la Políticas de Seguridad de la Información.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer semestres 2025
3	Realiza identificación y actualización anual de los Activos de Información.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer semestres 2025
4	Realizar identificación, valoración y definición de plan de tratamiento anual de los riesgos de seguridad digital	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer semestres 2025
5	Realiza identificación y actualización de la política de tratamiento de datos personales	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer semestres 2025
6	Elaborar y ejecutar el plan de sensibilización y capacitación anual	Oficina de Tecnologías de la	Primer y Segundo semestre 2025



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

	en seguridad de la información anual	Información y las Comunicaciones	
7	Campañas de promoción del plan de seguridad y privacidad de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer y Segundo semestre 2025
8	Renovación de herramientas de seguridad adquiridas	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Primer y Segundo semestre 2025
9	Estrategia para el acceso de personal visitante a la sede principal de la entidad	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Segundo semestre 2025